PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 210

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	01/09/2020
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**383.862**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Servicio de diseño e impresión de revistas para el Parlamento del Mercosur**		
Proveedor:	**ARTES GRÁFICAS VISUAL**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	***SERVICIO DE DISEÑO*** Creación, diseño, compaginación, armado, corrección ortográfica y de estilo, diseño de infografías, arte final y diagramación.	Unidad	Unidad	1	**2.200.000**	**2.200.000**
2	2	***SERVICIO DE IMPRESIÓN*** *Con las siguientes características:* ▪ *Tapa: en papel abierto de 44 cm. de base x 30 cm. de altura (cuatro páginas), impreso en cartulina tríplex, ilustración mate de 240 grs., plastificado prolam mate y barniz zonal.* ▪ *Tripa: la memoria consta de tripa de 172 páginas, en papel ilustración mate de 180 grs.* ▪ *Tamaño de papel: cerrado será de 22 cm. de ancho x 30 cm. de alto y abierto 44 cm. de ancho x 30 cm. de alto.* ▪ *Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo.* ▪ *Color: diseño y full color (CMYK).* *Cantidad final 176 páginas.*	Unidad	Unidad	1.000	**25.500**	**25.500.000**
					TOTAL		**Gs. 27.700.000.-**

SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, finalizado el trabajo de creación, diseño, compaginación, armado, corrección ortográfica y de estilo, diseño de infografías, arte final y diagramación (ítem N° 1), la firma adjudicada deberá entregar una impresión de muestra, de acuerdo con las características solicitadas en el ítem N° 2. Una vez aprobada la muestra la Convocante notificará al proveedor su aprobación y la entrega final de las revistas se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes será en el Parlamento del Mercosur, sito en Avda. República entre Alberdi y Chile (Edificio del Centro Cultural de la República - El Cabildo. Teléfono: 021 498.910

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Parlamento del Mercosur**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	0	0	260	10	1	99	**Gs. 27.700.000.-**
						Total:			**Gs. 27.700.000.-**

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITÁ - PARAGUAY - RUC: 2922317-2

02/09/2020

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
CONGRESO NACIONAL

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL